

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Iria Flavia.*

Don Camilo José Cela Conde, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Iria Flavia, vacante por fallecimiento de su padre, don Camilo José Cela Trulock, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—55.627.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre la solicitud de subrogación en el título de Marqués de Valdehoyos.*

Don Francisco de Sales Ramírez de Cartagena Bisbe ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido abuelo, don Francisco de Sales Ramírez de Cartagena y Vila, interesado en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Valdehoyos, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—56.341.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre expedientes de asistencias marítimas.*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo número 4 de Cádiz-Huelva-Algeciras y Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo, se instruyen la unidad relación de expedientes de Asistencias Marítimas que se enumeran a continuación.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 38 de la Ley 60/62 de 24 de diciembre, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en los expedientes, que se enumeran, se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en Comandancia de Marina de Cádiz, plaza de Sevilla número 4, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

#### *Relación de expedientes*

Número 019/02. Asistido. Embarcación de recreo sin indentificación asistente: «Salvamar Mirfak».

Número 21/03. «Magic Tres Catamaran» 6.º lista de Palma de Mallorca día 14 de febrero de 2002, asistente «Sertosa Dieciocho» día 31 de marzo y 1 de abril de 2002.

S/N.º.—Asistido. Yate francés «Aldebaran», lista de Niza N.º serie 00300-17SM-156 asistente LANCAH del Servicio de Aduana. HJ-10 día 30 de octubre de 2002.

S/N.º.—Asistido velero inglés «Roseane», asistente «Piraña» 3.º lista de Almería, folio 1169, día 21 de noviembre de 2002.

Cádiz, 2 de diciembre de 2002.—TTe. Auditor, Francisco Javier Fuertes Santiago.—55.376.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer par ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.335.

#### Anexo

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28609. Administración de Villa de Vallecas, Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

Compareciente: «Di Me No, Sociedad Limitada». NIF: B81155954. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040000284838175, S2040001284838187, S204009284838197, S2040000284838208. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

#### *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer par ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.333.

#### Anexo

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 28020 Madrid.

Compareciente: «Igrumaro, Sociedad Limitada». NIF: B82175498. Procedimiento: Información sobre movimientos de cheques en la entidad bancaria Banco Santander Central Hispano. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 4968-00.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Leoncio Sánchez González, contra liquidación provisional practicada por la Administración de Úbeda de la Delegación de Jaén de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de fecha 23 de febrero de 1998, por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1996, acuerda: Admitir el recurso interpuesto, anulando la liquidación impugnada y remitiendo el expediente a la

Oficina Gestora para que practique nueva liquidación.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de noviembre de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—55.109.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 203-00.**

El Tribunal Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada interpuesto por «Forset, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 8 de septiembre de 1999, dictada en expediente económico-administrativo número 8/388/98, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, correspondiente al período 1992, 1993 y 1994, acuerda: Desestimar la presente reclamación y confirmar la Resolución recurrida.

«Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—María Rus Ramos Puig.—55.110.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 7501-99.**

El Tribunal Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», contra liquidación tributaria de sanción practicada por la Jefatura de Inspección de la Delegación de Murcia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el 22 de enero de 1998, en materia de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1992, 1994 y 1995, acuerda: Estimar la reclamación, revocar la Resolución recurrida y anular la liquidación impugnada.

«Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—María Rus Ramos Puig.—55.111.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 204-00.**

El Tribunal Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada interpuesto por «Forset, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 8 de septiembre de 1999, dictada en expediente económico-administrativo número 8/387/98, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, correspondiente al período

1996 y 1997, acuerda: Desestimar la presente reclamación y confirmar la Resolución recurrida.

«Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—María Rus Ramos Puig.—55.112.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 24 de octubre de 2002, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Zaragoza por Valladolid con hijuelas (VAC-145) T-136.**

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-145 (León y Zaragoza por Valladolid con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Linecar, Sociedad Anónima»:

Primero.—Los tráficos de Peñafiel con La Vid, Zuzones, Langa de Duero, Velilla de San Esteban, San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma, y viceversa.

Segundo.—Los tráficos de Ágreda, Tarazona y Borja con Peñafiel, Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, La Vid y Zuzones y viceversa.

Tercero.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-145.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—55.329.

**Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Almería (VAC-060) T-152.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Almeraya, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Prolongación de itinerario hasta El Egido para efectuar tráfico desde Madrid y Guadix con dicha población.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frias Aragón.—55.328.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Pediatría y sus áreas específicas, de doña Patricia Meseguer Yebra, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 13 de noviembre de 1997 e inscrito al número 199871188 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Subdirectora General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—55.152.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de Asturias sobre información pública a efectos de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de modificación línea aérea a 400 kw.**

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de modificación de línea eléctrica aérea a 400 kv Soto Ribera-Lada entre subestación de Soto de Ribera y apoyo número 6, cuyas características son las siguientes:

Expediente: 310/02.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kv, subestación de Soto de Ribera y Lada, entre subestación de Soto de Ribera y apoyo número 6.

Emplazamiento: Términos municipales de Ribera de Arriba y Oviedo.

Presupuesto: 641.755 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que pueda ser examinado el expediente en la dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la plaza de España, número 3, entresuelo, Oviedo, y presentar por triplicado y dirigidas a la citada dependencia las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Registro General de la mencionada Delegación o en los Registros que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 8 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—55.132.